



Centro Nacional
de Memoria Histórica

RESOLUCIÓN 002 DE

(3 Enero 2022)

Por la cual se desagrega el presupuesto de inversión apropiado para el Centro Nacional de Memoria Histórica en la vigencia fiscal 2022, según las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como se efectúa su asignación a la dependencia de afectación 000

EL DIRECTOR GENERAL (E)

En uso de sus facultades legales establecidas en el Decreto 4803 del 20 de diciembre de 2011, la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 y el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022*”, sección 4105 correspondiente al Centro de Memoria Histórica, se apropia un presupuesto de funcionamiento por valor de \$13.149.505.600 y un presupuesto de inversión por \$53.790.031.750.

Que según lo establecido en el Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, en su anexo, se asignan al Centro de Memoria Histórica recursos por valor de \$10.034.000.000 para la cuenta de gastos de personal, \$2.912.000.000 para la cuenta denominada Adquisición de bienes y servicios, \$89.000.000 por transferencias corrientes y \$114.505.600 para la cuenta de Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Lo anterior para un total asignado por gastos de funcionamiento de \$13.149.505.600. Así mismo fueron decretados recursos para trece (13) proyectos de inversión por valor total de \$53.790.031.750.

Que el artículo número 17 de la Ley 2159 de 2021 y del Decreto 1793 de 2021 señala: “*Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas.*”

Los jefes de los órganos responderán por la legalidad de los actos en mención.

Carrera 7 No 27 - 18 Edificio Itaú PBX 796 50 60 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el presupuesto de inversión apropiado para el Centro Nacional de Memoria Histórica en la vigencia fiscal 2022, según las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como se efectúa su asignación a la dependencia de afectación 000"

(...)

El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión."

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar las apropiaciones presupuestales de los proyectos de inversión contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, efectuando su asignación a la dependencia de afectación 000, así:

DIRECCION	RUBRO	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	APROPIACION 2022
2017011000295_IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN INMOBILIARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA EN BOGOTÁ				22.605.552.116
MUSEO	410500-4101-1500-0008-0000	DERECHO DE BENEFICIO FIDUCIARIO	4101067	22.605.552.116

DIRECCION	RUBRO	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	APROPIACION 2022
2018011000488_APLICACIÓN DEL MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA A NIVEL NACIONAL				3.200.000.000
DAV	410500-4101-1500-0010-0000	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	4101046	3.200.000.000

DIRECCION	RUBRO	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	APROPIACION 2022
2018011000486_Incremento de la capacidad para realizar acciones de memoria histórica en los territorios a nivel nacional				145.056.000
NACIÓN TERRITORIO	410500-4101-1500-0011-0000	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS A ENTIDADES TERRITORIALES	4101032	32.082.000
PARTICIPACIÓN		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	4101038	103.004.000
PEDAGOGÍA		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	4101069	9.970.000,00

Carrera 7 No 27 - 18 Edificio Itaú PBX 796 50 60 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



La equidad es de todos

Prosperidad Social

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el presupuesto de inversión apropiado para el Centro Nacional de Memoria Histórica en la vigencia fiscal 2022, según las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como se efectúa su asignación a la dependencia de afectación 000"

		PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN MEMORIA HISTÓRICA		
--	--	-----------------------------------------------------------------	--	--

DIRECCION	RUBRO	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	APROPIACION 2022
2018011000555_Desarrollo e implementación de la estrategia social del museo de memoria histórica a nivel nacional				300.817.000
MUSEO	410500-4101-1500-0012-0000	Servicios de programación artística, cultural y académica del Museo Nacional de la Memoria	4101101	300.817.000

DIRECCION	RUBRO	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	APROPIACION 2022
2018011000487 _Implementación de las acciones de memoria histórica y archivo de derechos humanos a nivel nacional				1.512.702.253
DCMH Y DADH	410500-4101-1500-0013-0000	Servicio de investigación y reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	4101097	167.801.000
		Servicio de archivo sobre violaciones de derechos humanos	4101013	1.344.901.253

DIRECCION	RUBRO	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	APROPIACION 2022
2018011000490 _Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional				590.375.000
COMUNICACIONES	410500-4101-1500-0014-0000	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	4101068	590.375.000

DIRECCION	RUBRO	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	APROPIACION 2022
2021011000085 _Divulgación de acciones de memoria histórica a nivel nacional				2.225.670.587
COMUNICACIONES	410500-4101-1500-0015-0000	Servicio de divulgación de temáticas de memoria histórica	4101068	2.225.670.587

DIRECCION	RUBRO	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	APROPIACION 2022
2021011000086 implementación de las acciones de memoria histórica a nivel Nacional				4.719.264.715
DCMH	410500-4101-1500-0016-0000	Servicio de reparación simbólica	4101094	1.229.794.041
		Servicio de investigación de reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	4101097	3.489.470.674

DIRECCION	RUBRO	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	APROPIACION 2022
2018011000486_Fortalecimiento de procesos de memoria histórica a nivel Nacional				4.212.846.801
NACIÓN TERRITORIO	410500-4101-1500-0017-0000	Servicio de asistencia técnica en la formulación de proyectos a entidades territoriales	4101032	1.286.302.521
ENFOQUES		Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	4101038	1.928.637.118
PEDAGOGÍA		Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de acciones pedagógicas en memoria histórica	4101069	515.796.720

Carrera 7 No 27 - 18 Edificio Itau PBX 796 50 60 | www.centrodehistoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



La equidad es de todos

Prosperidad Social

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el presupuesto de inversión apropiado para el Centro Nacional de Memoria Histórica en la vigencia fiscal 2022, según las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como se efectúa su asignación a la dependencia de afectación 000"

OBSERVATORIO		Documentos de investigación	4101102	482.110.442
--------------	--	-----------------------------	---------	-------------

DIRECCION	RUBRO	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	APROPIACION 2022
	2021011000119	Implementación de Acciones del Museo de Memoria a Nivel Nacional		8.358.376.715
MUSEO	410500-4101-1500-0018-0000	Servicios de museología	4101089	6.031.277.321
		Servicios de Contenidos Virtuales	4101088	743.718.392
		Servicio de programación artística, cultural y académica	4101101	1.583.381.002

DIRECCION	RUBRO	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	APROPIACION 2022
	2021011000102	Consolidación del archivo de los derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado y colecciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Nacional		3.704.207.205
DADH	410500-4101-1500-0019-0000	Servicio de archivo sobre violaciones de derechos humanos.	4101013	2.753.667.290
		Servicios de acompañamiento a la implementación de la política pública de Archivos de Derechos Humanos	4101098	950.539.915

DIRECCION	RUBRO	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	APROPIACION 2022
	2018011000657	Desarrollo de acciones encaminadas a facilitar el acceso a la información producida por el centro nacional de memoria histórica a nivel nacional		297.987.221
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	410500-4199-1500-0001-0000	Servicios tecnológicos	4199062	297.987.221

DIRECCION	RUBRO	PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	APROPIACION 2022
	2021011000046	Consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del Centro Nacional de Memoria Histórica a nivel Nacional		1.917.176.137
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	410500-4199-1500-0002-0000	Servicios tecnológicos	4199062	1.629.176.137,00
		Documento para la planeación estratégica en TI.	4199063	96.000.000,00
		Servicio de implementación de sistemas de gestión	4199064	192.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El registro de créditos y contracréditos requeridos al interior de la unidad ejecutora, sobre las desagregaciones establecidas en la presente resolución para los recursos apropiados por los proyectos de inversión, se podrán efectuar mediante memorando del Jefe de la Oficina de Planeación dirigido al Director Administrativo y Financiero, posterior a la aprobación de la actualización de la ficha del proyecto en la plataforma SUIFP del Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el presupuesto de inversión apropiado para el Centro Nacional de Memoria Histórica en la vigencia fiscal 2022, según las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como se efectúa su asignación a la dependencia de afectación 000"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. el Bogotá D.C., 3 de Enero de 2022



FERNANDO RAMIREZ OCHOA

Proyectó: Héctor Mauricio Morales Peña
Revisó: Carolina Queruz Obregón

